

LICITACION PUBLICA N° 10/2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1º) **OBJETO:** Llamado a Licitación Pública para la enajenación de los siguientes inmuebles de Propiedad Municipal, ubicados en las localidades de Oriente y El Perdido, designados catastralmente como:

1. Circ. XVII – Secc. A – Mza. 79 a-n – Parc. 5 – Partida N° 28.753, de Coronel Dorrego.
2. Circ. XVII – Sec. A – Ch. 67 – Parc. 5c – Partida N° 4.588, de Coronel Dorrego.
3. Circ. I – Secc. B – Mza. 6 a – Parc. 9 a – Partida N° 23.732. de Coronel Dorrego.
4. Circ. XVII – Secc. A – Ch. 67 – Parc. 5 e – Partida N° 27.606, de Coronel Dorrego.
5. Circ. XIII – Secc. A – Mza. 19 – Parcela 14 – Partida N° 4.217, de Oriente.
6. Circ. IX – Secc. A – Mza. 31 – Parcela 1 – Partida N° 11.297, de El Perdido
7. Circ. IX – Secc. A – Mza. 1 – Parcela 8 – Partida N° 24.440, de El Perdido.

2º) **BASE:** La base para la aceptación de la oferta se fija según tasación oficial, en los siguientes importes:

- Para el lote del Inc. 1. \$ 1.400.000 (Pesos un millón cuatrocientos mil)
Para el lote del Inc. 2. \$ 2.400.000 (Pesos dos millones cuatrocientos mil)
Para el lote del Inc. 3. \$ 2.000.000 (Pesos dos millones)
Para el lote del Inc. 4. \$ 2.200.000 (Pesos dos millones doscientos mil)
Para el lote del Inc. 5. \$ 700.000 (Pesos setecientos mil)
Para el lote del Inc. 6. \$ 650.000 (Pesos seiscientos cincuenta mil)
Para el lote del Inc. 7. \$ 480.000 (Pesos cuatrocientos ochenta mil)

3º) FORMA DE PAGO: La forma de pago será la siguiente:

- a) Al Contado con el 30% de descuento.
- b) 50 % al contado al momento de suscribirse el respectivo boleto de compraventa y el 50 % restante en hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.
- c) El monto total hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

4º) DESTINO – COMIENZO DE LAS OBRAS: Los inmuebles enajenados deberán ser destinados a la construcción de vivienda unifamiliar, debiendo comenzarse las obras dentro de los 365 días de suscripto el respectivo boleto de compraventa.

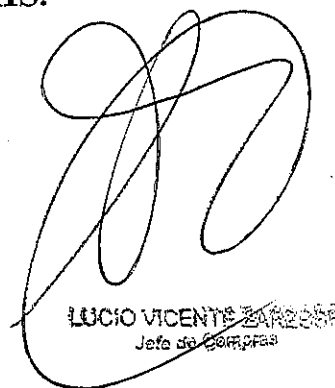
5º) OFERENTES: Deberán poseer domicilio en el Distrito con una antigüedad no menor a tres años y no contar con propiedad inmueble.

6º) PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado dirigido al Jefe de Compras de la Municipalidad, identificando el N° de esta Licitación y conteniendo en su interior la oferta realizada y este Pliego debidamente suscripto por el oferente.-
No se admitirán ofertas por más de un lote.

7º) ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO: La escritura traslativa de dominio deberá realizarse dentro de los 365 días de la firma del boleto de compraventa, debiendo en esta fecha indefectiblemente tener aprobados por la Dirección de Obras Públicas los planos que demande la construcción a realizarse.

Los gastos que la misma demande serán soportados en su totalidad por el adquirente y pasada por ante el Notario que este designe.-

8º) FECHA DE APERTURA 25/11/20221 A LAS 9 HS.



LUCIO VICENTE BARRIOS
Jefe de Compras

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Pública 10//2021
objeto: enajenación de 7 bienes inmuebles ubicados en el partido de coronel dorrego.-

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 10	EJERCICIO: 2021
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO		
OBJETO: ENAJENACION DE 7 BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL PARTIDO DE CORONEL DORREGO.-		
VALOR DEL PLIEGO: -----		
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ADQUISICION: SEGUN TASACION DE CADA UNO DE LOS LOTES.-		

RETIRO/VENTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. Ricardo Fuertes 630 – CORONEL DORREGO	Hasta el día 24 de Noviembre de 2021 de 08:00 a 13:00 horas.

CONSULTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. Ricardo Fuertes 630 – CORONEL DORREGO	Hasta el día 24 de Noviembre de 2021 de 08:00 a 13:00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. Ricardo Fuertes 630 – CORONEL DORREGO	Hasta el día 25 de Noviembre de 2021 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS – Av. Ricardo Fuertes 630 – CORONEL DORREGO	Hasta el día 25 de Noviembre de 2021 09:00 horas.

ARTICULO 1º-OBJETO: Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2021 A LOS FINES DE LA ENAJENACION DE 7 BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL PARTIDO DE CORONEL DORREGO.-

ARTÍCULO 2º.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

2.2.- La oferta económica expresada a través de precios unitarios y ciertos en números, correctamente volcados en el Formulario Oficial de la Propuesta que como Anexo I "Planilla de Cotización" forma parte del presente Pliego, ponderadas según los factores de cálculo que para dicho anexo se establecen. Las ofertas que no se ajusten estrictamente al principio de cotización precedentemente establecido, podrán no ser consideradas. Los precios deberán ser consignados en letras y números, si existiere diferencias entre ambos se tomarán como válidos los unitarios. En la oferta se deberá optar la forma de pago que toma el oferente.-

2.3.- Los oferentes deberán poseer domicilio en el Distrito con una antigüedad no menor a tres años y no contar con propiedad inmueble debidamente constatado mediante Índice de titularidad registral expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble.

2.4.- Los inmuebles deberán ser destinados a la construcción de vivienda unifamiliar, debiendo comenzarse las obras dentro de los 365 días de suscripto el respectivo boleto de compraventa.

2.5.- La escritura traslativa de dominio deberá realizarse dentro de los 365 días de la firma de boleto de compraventa, debiendo para esa fecha indefectiblemente tener aprobados por la Dirección de Obras Públicas los planos que demande la construcción a realizarse. Los gastos que la misma demande serán soportados en su totalidad por el adquirente y pasada por el Notario que este designe.

